

ADDENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C., EN LO SUCESIVO "CIJ" REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DR. VÍCTOR MANUEL GUIA CRUZ Y EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, EN LO SUCESIVO "CONALEP", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, ING. JOSÉ EFRÉN CASTILLO SARABIA.

**ANTECEDENTES**

- 1. CON FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, "CIJ" Y "CONALEP", SUSCRIBIERON UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA INTERINSTITUCIONAL CUYO OBJETO CONSISTE EN ELABORAR E INSTRUMENTAR CONJUNTAMENTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN RELATIVOS A LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN TORNO A LA FARMACODEPENDENCIA ENTRE SUS TRABAJADORES Y/O ESTUDIANTES.
- 2. QUE EN VIRTUD DEL PROCESO DE FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EL "CONALEP" PROMOVERÁ Y APOYARÁ EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE COADYUVEN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE Y ARMÓNICO DE LA PERSONALIDAD DEL EDUCANDO Y CAPACITANDO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA "CONALEP" Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.

**DECLARACIONES**

**DEL "CONALEP":**

I.1 QUE EL ING. JOSÉ EFRÉN CASTILLO SARABIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, SE ENCUENTRA DECIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, COMO LO ACREDITA CON COPIA DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VICENTE FOX QUESADA, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2005, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 22 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; 14 DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE CREA A EL "CONALEP" Y 11 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL "CONALEP".

**II. DEL "CIJ":**

J.1 QUE EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUIA CRUZ, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO COMO LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 74052, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2001, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JOSÉ IGNACIO BENTÍES LABORDÉ.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES, "CIJ" Y "CONALEP" CONSENTEN EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

*[Handwritten signature]*

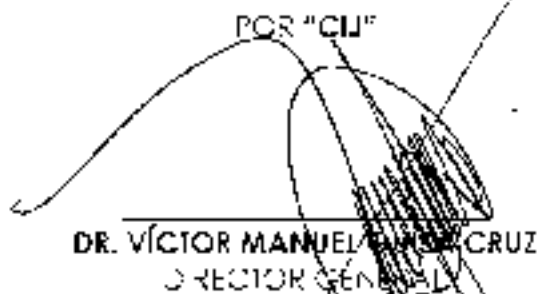
## ACUERDOS

**PRIMERO.-** MEDIANTE EL PRESENTE ADDENDUM LOS "CIJ" Y EL "CONALEP" REITERAN LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN REFERIDO EN EL ANTECEDENTE I, Y ACUERDAN FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL MISMO, DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REFORZANDO EL PROGRAMA PREVENTIVO DE LA FARMACODEPENDENCIA ACORDADO, DONDE LOS "CIJ" PONEN A DISPOSICIÓN DEL "CONALEP" LOS LIBROS "DROGAS LAS OCHEN PREGUNTAS MÁS FRECUENTES", "MUJER Y DROGAS" Y OTROS POR ELLOS EDITADOS PARA QUE LOS REIMPRIMA, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES. EL CONALEP PODRÁ INCLUIR SU LOGOTIPO EN LA PORTADA DEL LIBRO CITADO, ASÍ COMO UN PREFACIO Y LOS MENSAJES DE SUS DIRECTIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTES. ASIMISMO SE COMPROMETE A DIVERSIFICAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A ESTUDIANTES Y/O TRABAJADORES. LOS CRÉDITOS DE AUTORÍA DE LOS LIBROS REFERIDOS SON DE LOS "CIJ".

**SEGUNDO.-** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE INDEPENDIENMENTE A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE ADDENDUM, SUSTITURAN Y REGISTREN CON TODA SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL, TODAS Y CADA UNA DE LA CLAUSULAS QUE INTEGRAN Y CONFORMAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA INTERINSTITUCIONAL FIRMADO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1995.

ENTRADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE ADDENDUM LO FIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR CUADRUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005.

FOR "CIJ"

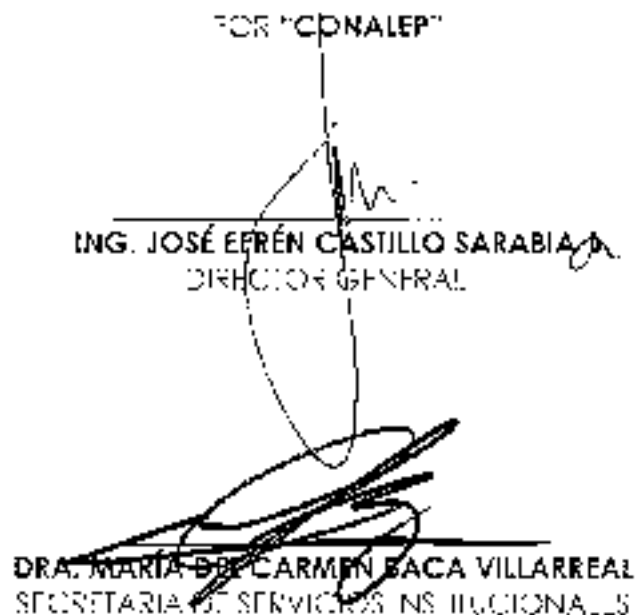


DR. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL




SRA. KENA MORENO  
FUNDADORA DE CIJ Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

FOR "CONALEP"



ING. JOSÉ EFREN CASTILLO SARABIA  
DIRECTOR GENERAL



DRA. MARÍA DEL CARMEN BACA VILLARREAL  
SECRETARIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES